

ANEXO 37
INFORME DE SEGUIMIENTO 06/2017
SOBRE LUGARES QUE DEPENDEN DE LA ENTONCES PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
(FISCALÍAS, UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN)

AVANCES EN LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

Las Unidades Especializadas en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos; Asalto y Robo de Vehículos sin Detenido; en Materia de Secuestro; Delitos Contra la Salud; Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda; Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, todas dependientes de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, (SEIDO), en la Ciudad de México, no cuentan con registro de la entrega de alimentos; durante el recorrido de la visita de seguimiento, por el área de separos se constató que existe una bitácora de registro de entrega de alimentos a los imputados, con los siguientes rubros: nombre del imputado, número de carpeta de investigación, hora y fecha de ingreso, desayuno, comida y cena recibida, con la firma y huella del imputado que los recibe.

En la Fiscalía Especializada en Derechos de Autor y Propiedad Intelectual; Fiscalía de Hidrocarburos, Camarones Zona Centro Números 1 y 3, en Azcapotzalco, Ciudad de México, no cuentan con una partida para el suministro de alimentos; mediante oficio DGPP/2676/2017, del 20 de diciembre de 2017, se informó la autorización del presupuesto asignado para el ejercicio 2018, en el cual se contempla la partida presupuestal para el suministro de alimentos a los imputados, por lo que desde entonces se les proporcionan, lo cual se corroboró con la revisión del libro de registro de alimentos y con el dicho de la persona que se encontraba detenida en los separos en el sentido de que sí le proporcionaron desayuno, comida y cena.

En las Agencias del Ministerio Público de las Unidades de Investigación y Litigación en Chalco, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Texcoco, Tlalnepantla y Toluca, todas del Estado de México, las áreas de aseguramiento carecen de instalaciones exclusivas para mujeres; ya existen áreas exclusivas para mujeres debidamente señalizadas, lo cual se tuvo a la vista durante los recorridos por las áreas de separos realizados en las visitas de seguimiento.

En las Agencias Primera de Pachuca, Segunda de Tula y Cuarta en Materia de Hidrocarburos de Tulancingo y la Unidad de Investigación y Litigación, Hidalgo, las celdas carecen de ventilación natural, iluminación natural y artificial; en general se encuentran sucias y con la presencia de fauna nociva; los servicios sanitarios se observaron en malas condiciones; durante los recorridos por las instalaciones se observó que se colocaron reflectores al exterior de las celdas, además, los inodoros se encontraron en buenas condiciones materiales y de higiene.

En las Agencias Primera, Séptima y Octava de Investigación y Litigación en Cholula, Puebla, durante la supervisión, se observó que no cuentan con registro de la entrega de alimentos; durante la supervisión se observó que ya cuentan con registros de las entregas de alimentos, mismos que se encuentran resguardado por agentes encargados de la Policía Federal Ministerial y que se tuvieron a la vista.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

En las Unidades de Investigación y Litigación con Detenido en Álvaro Obregón; Fiscalías "A" y "B", la Especializada en Derechos de Autor y Propiedad Intelectual y la de Hidrocarburos, en Azcapotzalco, Ciudad de México, las entrevistas con el defensor particular y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad; durante los recorridos de la visita de seguimiento, por las instalaciones de las Fiscalías se observó que la Defensoría Pública Federal instaló oficinas con dos defensores de oficio adscritos para brindar asesoría, atención, y en su caso, la representación de los imputados que así lo requieran, y además cuenta con un aparato telefónico para que los detenidos realicen su llamada en condiciones de privacidad.

En las Agencias Tercera y Cuarta de Investigación y Litigación en Guanajuato; así como en las Agencias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de Investigación y Litigación de Irapuato, las entrevistas con la visita familiar se realizan sin condiciones de privacidad; mediante oficio DE/2292/2018, de fecha 18 de junio de 2018, el Delgado Estatal mencionó que se asignó un área que garantiza las condiciones de privacidad para que las personas imputadas se entrevisten con sus familiares, lo cual se constató durante la visita de seguimiento.

En las Agencias del Ministerio Público de la Federación Número 1 “A”, 2 “A”, 3 “A” y 4 “A” Investigadoras del Núcleo 1; así como en las Agencias del Ministerio Público de la Federación Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Investigadoras, todas en Escobedo, las entrevistas con el defensor particular se realizan sin condiciones de privacidad; durante las visitas se observó que las personas detenidas pueden realizar su llamada telefónica desde su propio teléfono móvil, o del aparato que se encuentra en las Agencias con suficiente privacidad, además se deja constancia de las llamadas en las carpetas de investigación; con relación a la entrevista con su defensor, ésta se lleva a cabo en la oficina del Agente del Ministerio Público de turno, con suficiente privacidad, ya que el funcionario tiene la instrucción de salir de su oficina en tanto el imputado y defensor lleven a cabo su entrevista.

En las Agencias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de la Unidad de Investigación y Litigación en Querétaro, no existen registros de quienes visitan a las personas detenidas; en las visitas de seguimiento se tuvieron a la vista los libros de registro para las personas que visitan a los imputados.

En las Agencias Segunda, Tercera y Cuarta de las Unidades de Investigación y Litigación en Querétaro, las comunicaciones telefónicas se realizaban sin condiciones de privacidad; durante los recorridos de seguimiento, se pudo observar que cuentan con áreas exclusivas para realizar sus llamadas telefónicas con privacidad.

DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD

Las Agencias del Ministerio Público de las Unidades de Investigación y Litigación en Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Texcoco, Tejupilco, Tlalnepantla y Toluca, todas del Estado de México, los consultorios carecen de equipo de sutura, material de curación y medicamentos; durante las visitas de seguimiento, se observaron botiquines con medicamentos del cuadro básico y material de curación de primeros auxilios, pero aún carecen de equipo de sutura.

DERECHOS A LA INTEGRIDAD PERSONAL

En las Agencias del Ministerio Público de las Unidades de Investigación y Litigación en Chalco, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Texcoco Tejupilco y Tlalnepantla, todas en el Estado de México, los representantes sociales no han recibido capacitación en materia de prevención de la tortura; mediante oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/2301/2018, de fecha 9 de octubre de 2018, se recibieron constancias, lista de asistencia y material fotográfico, del curso de capacitación denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, el cual se llevó a cabo del 21 al 23 de agosto del presente año, en el que 57 servidoras y servidores públicos de la Delegación del Estado de México lo recibieron.

En las Células Primera, Tercera y Cuarta Investigadoras de las Unidades de Investigación y Litigación en Cuernavaca, Morelos, el Personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura; durante la visita de seguimiento, los representantes sociales señalaron que recibieron capacitación mediante el curso denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, celebrado del 10 al 12 de julio del año en curso, mostrando las constancias obtenidas.

En las Agencias del Ministerio Público de la Federación Números 1 “A”, 2 “A”, 3 “A” y 4 “A”; Investigadora del Núcleo 1, Agencia del Ministerio Público de la Federación Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Investigadora”, en Escobedo, Nuevo León, el personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura; los representantes sociales indicaron que recibieron el curso denominado “Combate y Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, impartido por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, entregando copias simples de las constancias.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Las Unidades Especializadas en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos sin Detenido; en Materia de Secuestro; en Delitos contra la Salud; en Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda; de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, todas dependientes de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), de la Ciudad de México, no cuentan con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física; durante el recorrido por las instalaciones de los separos de la SEIDO, se observó que cuentan con rampas y adaptaciones arquitectónicas para el desplazamiento de personas con discapacidad física.

En las Agencias Primera y Segunda Investigadoras de las Unidades de Investigación y Litigación, así como la Segunda en Hidrocarburos, todas en Pachuca y Agencias Segunda y Cuarta en Hidrocarburos, ambas en Tula, no cuentan con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física; durante el seguimiento, se observó que existen rampas a la entrada de los edificios, pero en las demás instalaciones no existen modificaciones o adaptaciones arquitectónicas para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física o personas mayores.

En las Agencias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de las Unidades de Investigación y Litigación todas en Querétaro, así como las Agencias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de las Unidades de Investigación y Litigación en San Juan del Río, no cuentan con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física; durante los recorridos se pudo observar que sólo tienen rampas para el ingreso a las oficinas, más no así para acceder a las Agencias primera, segunda, tercera y cuarta respectivamente.

SITUACIONES DE RIESGO QUE PERSISTEN

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

- Falta de mantenimiento en celdas e instalaciones del lugar.
- Las áreas de aseguramiento carecen de instalaciones exclusivas para mujeres.
- Falta de partida presupuestal para el suministro de alimentos a los imputados.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

- Las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad.
- Las entrevistas con la visita familiar se llevan a cabo sin privacidad.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

- El personal médico es insuficiente.
- Existe carencia de medicamentos.
- Falta de equipo médico.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

- El personal de seguridad varonil y femenino adscrito a las áreas de aseguramiento es insuficiente.

DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- Falta de accesos para personas con discapacidad física.
- Falta de capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura.